



SERVICIO

EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA

OBJETO DEL SERVICIO

Colaborar con los centros docentes no universitarios en la promoción de hábitos saludables.

POBLACIÓN DIANA DEL SERVICIO

Los centros docentes no universitarios de la zona de salud.

ESTÁNDAR

JUSTIFICACIÓN:

IV	Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005- 2010. Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia, 2005.
IV	Estudio Delphi sobre necesidades y problemas para el desarrollo de la EpS en la Escuela. Consejería de Sanidad. Región de Murcia, 2003
IV	Young, I y Wollians, T. Scottish H. La Escuela Promotora de Salud. Informe para la O.M.S. Education Group, 1989.
IV	Gavidia Catalán, V. La Transversalidad y la Escuela promotora de salud. Rev. Esp. Salud Pública 2001; 75:505-516.
IV	La evidencia de la eficacia de la Promoción de la Salud. Informe de la Unión Internacional de Promoción de la salud y Educación para la Salud para la Comisión Europea. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 2000. http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/evidencia.htm
IV	Gutierrez García, JJ, Pérez Riquelme, F, Usera Clavero, ML. La promoción de conductas saludables. Plan de Salud 2003- 2007. Región de Murcia. Consejería de Sanidad y consumo, 2003. En: http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=28260&idsec=346

CRITERIO DE INCLUSIÓN EN SERVICIO

Los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que participen en actividades de educación para la salud, en el marco del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005- 2010.

EXCEPCIONES AL CRITERIO DE INCLUSIÓN



Ninguna

ACLARACIONES AL CRITERIO DE INCLUSIÓN

Aunque se entiende por centro docente toda la comunidad educativa, las actividades de los profesionales de los EAP irán dirigidas directamente al personal docente y no docente y a las familias de los escolares (no se dirigirán directamente a los escolares).

Los centros docentes serán tanto los de titularidad pública como privada.

JUSTIFICACIÓN:

IV	Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005- 2010. Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia, 2005.
IV	Young, I y Wollians, T. Scottish H. La Escuela Promotora de Salud. Informe para la O.M.S. Education Group, 1989.
IV	1ª Conferencia de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (Salónica, 1997). En: http://www.mec.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=reeps07b



NORMAS DE PROCESO

NORMA DE PROCESO 31-1.

ENUNCIADO.

Los **contenidos** de las actividades, serán priorizados por cada centro docente, en colaboración con el EAP, a partir de los reflejados en el Plan de EpS en la Escuela de la Región de Murcia 2005-2010.

EXCEPCIONES

Ninguna

ACLARACIONES A LA NORMA DE PROCESO

La priorización se llevará a cabo a partir de los siguientes **contenidos** de EpS en la Escuela, reflejados en el Plan :

- Higiene y cuidados personales. Salud bucodental.
- Alimentación y nutrición.
- Medioambiente y salud.
- Promoción de la seguridad y prevención de accidentes. Educación vial.
- Educación para el consumo. Influencia de los medios de comunicación de masas.
- Salud mental. Conocimiento de uno mismo y relaciones sociales. Autoestima, asertividad, habilidades sociales, toma de decisiones, resolución de conflictos, comunicación, etc.
- Prevención de drogodependencias. Alcohol. Tabaco.
- Sexualidad y afectividad.
- Actividad física. Ocio y tiempo libre.
- Servicio comunitarios de salud. Acceso y funcionamiento del sistema de salud.
- Problemas relevantes de interés para la salud de los escolares. Prevención de la infección VIH-SIDA, anorexia y bulimia, enfermedades infectocontagiosas, obesidad, etc

En cada EAP debe existir la figura de un referente en EpS en la Escuela.

JUSTIFICACIÓN:

IV	Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005- 2010. Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia, 2005.
IV	Young, I y Wollians, T. Scottish H. La Escuela Promotora de Salud. Informe para la O.M.S. Education Group, 1989.
IV	1ª Conferencia de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (Salónica, 1997). En: http://www.mec.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=reeps07b
IV	R, Guayta Escolies. Educación Sanitaria. FMC en A.P. V, (7) 1998.



ENUNCIADO.

De cada **actividad de EpS en la escuela**, realizada por los profesionales del E.A.P, se registrará al menos:

- Nombre del centro docente.
- Tipo de actividad.
- Miembros de la comunidad educativa a la que se dirige (población diana) y número de asistentes.

EXCEPCIONES

Ninguna

ACLARACIONES A LA NORMA DE PROCESO

Tipos de actividad:

- formativa
- de coordinación y seguimiento. En este caso, será preciso la existencia del acta de cada reunión, para considerar cumplido el criterio.

JUSTIFICACIÓN:

IV	Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005- 2010. Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia, 2005.
IV	Young, I y Wollians, T. Scottish H. La Escuela Promotora de Salud. Informe para la O.M.S. Education Group, 1989.
IV	1ª Conferencia de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (Salónica, 1997) http://www.mec.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=reeps07b
IV	Formación en Promoción y Educación para la Salud. Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad. 2003. En: http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/formacion/home.htm
IV	Ganar Salud con la Juventud. Consejo Interterritorial del sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad. 2002. En: http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/adolescencia/ganarSalud/presentacion.htm



NORMA DE PROCESO 31-3.

ENUNCIADO.

- De cada **actividad formativa** de EpS en la Escuela, realizada por los profesionales del E.A.P, se registrará además:
 1. el contenido priorizado en el que se enmarca.
 2. los objetivos.
 3. los contenidos de la actividad.
 4. la metodología.
 5. las actividades de evaluación realizadas

EXCEPCIONES

Ninguna

ACLARACIONES A LA NORMA DE PROCESO

Se entienden como “contenidos priorizados”, los que marca el actual Plan de Educación para la Salud en la Escuela, y que están reflejados en las aclaraciones de la Norma de Proceso 1.

JUSTIFICACIÓN:

IV	Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005- 2010. Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia, 2005.
IV	Young, I y Wollians, T. Scottish H. La Escuela Promotora de Salud. Informe para la O.M.S. Education Group, 1989.
IV	1ª Conferencia de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (Salónica, 1997). En: http://www.mec.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=reeps07b
IV	R, Guayta Escolies. Educación Sanitaria. FMC en A.P. V, (7) 1998.
IV	La evidencia de la eficacia de la Promoción de la Salud. Informe de la Unión Internacional de Promoción de la salud y Educación para la Salud para la comisión Europea. Ministerio de Sanidad y Consumo.2000. http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/evidencia.htm



INDICADORES DE ACCESIBILIDAD

INDICADOR DE ACCESIBILIDAD 31-1-1.

NUMERADOR.

Número de Centros docentes de la Zona de Salud que han participado con el E.A.P. en al menos una actividad de EpS en la escuela en el marco del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia X 100.

DENOMINADOR.

Número total de Centros docentes de la Zona de Salud.

ACLARACIONES AL NUMERADOR Y AL DENOMINADOR

No precisa.

ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO

A determinar

JUSTIFICACIÓN:

IV	Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005- 2010. Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia, 2005.
----	---



INDICADORES DE PROCESO

INDICADOR DE PROCESO 31-2-1.

NUMERADOR.

Número de actividades formativas en EpS en la Escuela, dirigidas a los centros docentes y promovidas en el seno del Plan X 100.

DENOMINADOR.

Número total de actividades en EpS en la Escuela (formativas y de coordinación) realizadas por el E.A.P.

ACLARACIONES AL NUMERADOR Y AL DENOMINADOR

Numerador: Las actividades formativas deberán tener registrados los datos mínimos que indican las normas de proceso 2 y 3.

Denominador: las actividades formativas y de coordinación y seguimiento deberán tener registrados los datos mínimos que indica la Norma de Proceso 2.

ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO

A determinar

JUSTIFICACIÓN:

--	--



NUMERADOR.

Nº de horas de actividades formativas en EpS en la Escuela, dirigidas a los centros docentes y promovida en el seno del Plan x 100.

DENOMINADOR.

Nº de profesionales sanitarios que trabajan en la zona de salud implicados en el Plan

ACLARACIONES AL NUMERADOR Y AL DENOMINADOR

Numerador: las actividades formativas deberán tener registrados los datos mínimos que indican las normas de proceso 2 y 3.

Denominador: profesionales del EAP: medicina, enfermería. Profesionales de la Unidades de Apoyo: trabajo social, fisioterapeutas, higienistas, odontología...

ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO

--

JUSTIFICACIÓN:

--



ANEXO I: Evaluación de las actividades formativas

Centro de docente:

Zona de salud:

Área de salud:

Fecha:

ACTIVIDAD FORMATIVA:

Profesores:

Por favor, evalúa y puntúa los aspectos que se indican. Para facilitar la tarea, utiliza la escala siguiente:

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Suficiente	Buena	Muy buena

- Calidad del contenido _____
- Método adecuado a los objetivos _____
- Relación del profesorado con los asistentes _____
- Conocimientos adquiridos _____
- Ha resultado estimulante para la renovación de tu práctica profesional _____
- Capacidad docente del profesor/es: _____

Ahora, señala tu **SATISFACCIÓN GENERAL** con el curso, en la escala siguiente:

1	2	3	4	5
Muy insatisfecho	Insatisfecho	Parcialmente satisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho

Por favor, indícanos tu opinión sobre las cuestiones siguientes:*

1. ¿Qué aspectos consideras más positivos?
2. ¿Qué expectativas no se han visto satisfechas?
3. ¿Qué sugerencias propondrías para mejorar?
 - El contenido
 - El método
 - El profesorado:
4. Otros comentarios:

* Si te falta espacio puedes contestar en el reverso de esta página. GRACIAS